



PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y DE AUDIO
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS
Versión: 11.0 Fecha: 20/03/2025 Código: CIE-P-05

1. OBJETIVO:	Generar contenidos audiovisuales, fotográficos y de audio para difusión interna y externa con el fin de dar a conocer la política, programas, planes y proyectos realizados por el MVCT y FONVIVIENDA, de acuerdo con la normatividad vigente.			
2. ALCANCE:	Inicia con la identificación de la necesidad de generar un producto audiovisual y/o fotográfico, continúa con la pre-producción, producción y post-producción del material, termina con la entrega del producto, la organización, clasificación e identificación del material en carpeta digital respectiva e informe mensual. Aplica MVCT y FONVIVIENDA.			
3. RESPONSABLE:	Coordinador del Grupo Comunicaciones Estratégicas.			
4. DEFINICIONES.	<p>Animación Digital: la animación digital o animación computarizada es una técnica que consiste en dar vida o movimiento a figuras, personajes y objetos inanimados.</p> <p>Audio: sonido, diálogo o cualquier efecto sonoro que es captado por un micrófono, este a su vez se podrá grabar, transmitir y reproducir.</p> <p>Cabezote: fragmento visual y/o auditivo que introduce el contenido de un programa. Identifica el contenido de lo que se apresta a observar el televidente.</p> <p>Documental: es una representación de la realidad a través de un lenguaje audiovisual, se apoya en elementos actuales y del pasado, juega con componentes tales como imágenes y entrevistas, los parámetros para su elaboración varían de acuerdo con los materiales empleados, la figura del narrador y la intencionalidad del documental.</p> <p>Podcasts: es una pieza de audio (los audios con montajes de fotos fijas también pueden considerarse podcasts) con una periodicidad definida y vocación de continuidad que se puede descargar en internet.</p> <p>Producto: es el responsable de organizar los recursos humanos y técnicos necesarios para elaborar diferentes productos audiovisuales, evalúa ideas para proyectos audiovisuales, supervisa productos, revisa temas de derechos de autor y de transmisión, elabora plan de difusión, evalúa resultados y consigue insumos de acuerdo con el trabajo.</p> <p>Producción: se refiere al proceso general de creación de una obra audiovisual, es decir, a toda la actividad que empieza con la idea y termina con la obtención de la copia estándar. Se diferencian 3 fases en este proceso de producción: preproducción, producción y postproducción.</p> <p>Preproducción: La preproducción es una etapa esencial en una producción audiovisual porque defines lo que quieres hacer y lo que se necesita para poder hacerlo</p> <p>Postproducción: La postproducción se podría definir como la manipulación del material audiovisual, la imagen, el sonido, la música, el color y la mezcla final de todos estos elementos.</p> <p>Productos audiovisuales: son medios que se utilizan como ayudas en el proceso de comunicación. Tienen como propósito el intercambio de mensajes a través de un sistema</p> <p>Resolución: cantidad de píxeles de una imagen. A mayor número de píxeles, mayor resolución y más grandes pueden ser las impresiones de la misma sin perder calidad.</p> <p>Rating: término inglés que significa audiencia. Representa el número de personas que ven un programa específico o que consume televisión durante un cierto periodo de tiempo. Se da en cantidades porcentuales, dependiendo del público objetivo.</p> <p>Reel: Un reel es un pequeño vídeo resumen que da un paseo transversal sobre un cubrimiento audiovisual, lo solicitan los medios de comunicación e instituciones del gobierno.</p> <p>Reels: son vídeos verticales cortos a los que se les pueden añadir filtros o todo tipo de efectos y música. Generalmente utilizados en la red social Instagram o pantallas institucionales.</p> <p>Reportaje: Despliegue informativo y a profundidad de un hecho noticioso, se caracteriza por variedad en las fuentes y elementos de contexto.</p> <p>Sonoro y/o visual. Por lo tanto, juegan un papel muy importante el audio y la imagen. Aquí se incluyen una serie de herramientas desde las tradicionales como la radio, el video y la televisión, hasta nuevos sistemas como Internet.</p>			
5. ABREVIATURAS.	<p>MVCT: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio</p> <p>FONVIVIENDA: Fondo Nacional de Vivienda</p> <p>GCE: Grupo de Comunicaciones Estratégicas</p>			
6. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS.	<p>CIE-M-01 Manual Estratégico de Comunicación Interna y Externa</p> <p>CIE-M-03 Manual de identidad visual del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio</p>			
7. CONDICIONES GENERALES Y/O POLITICAS DE OPERACION:	<ul style="list-style-type: none"> •Un producto audiovisual responde a la necesidad de difundir la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. •También pueden ser productos eventuales independientes o con periodicidad para los diferentes canales y medios de comunicación. •El producto audiovisual está sujeto a la intención que se busca con el mensaje, esa intención estará ceñida al tipo de lenguaje, gestión y necesidades del Ministerio. Puede variar desde un documental hasta la utilización de cualquiera de los demás géneros periodísticos para su elaboración y difusión. •La preproducción, producción y posproducción de cualquier audiovisual será responsabilidad del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, esto teniendo en cuenta que los procesos misionales deben suministrar la información y datos para soportar el audiovisual, o la información interna que las diferentes dependencias suministren. •El Grupo de Comunicaciones Estratégicas tiene los derechos absolutos de todas las imágenes (vídeos y fotografías) que se graben como parte de un producto audiovisual del Ministerio y podrá prestarlas o entregarlas a los medios de comunicación u otras entidades que así lo soliciten siempre y cuando se cumplan con las normas de Derecho de Autor. •El material audiovisual, fotográfico o audio (material en bruto y productos finalizados) se archivará con base en los medios suministrados por la entidad. •Todo requerimiento, en términos de elaboración de productos audiovisuales, estará sujeto al plan de comunicaciones y la disponibilidad de recursos humanos. •El Coordinador del Grupo de Comunicaciones Estratégicas podrá delegar la revisión y aprobación de material periodístico, para medios 			
8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.				
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA/ REGISTRO GENERADO
	<p>Actividad 1. Identificar la necesidad: Se identifica la necesidad de realizar un producto audiovisual, fotográfico y/o audio de interés interno o externo, conforme a solicitud previa de periodista.</p>		<p>Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas Profesionales delegados. Enlaces de los procesos</p>	<p>Formato CIE-F-11 en Formulario Programación en aplicativo Planner</p>
	<p>Actividad 2. Generar preproducción: Se genera la preproducción del material audiovisual, fotográfico y/o audio.</p>		<p>Profesional designado del GCE</p>	<p>Libreto o guion para informativos periódicos audiovisuales o de audio.</p>

3	Actividad 3. Desarrollo de la producción: Se realiza la producción y/o grabación del material audiovisual, fotográfico y/o audio, según indicaciones de la coordinación.	X	Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas Profesional designado del GCE	Formato autorización difusión de imágenes de menores de edad CIE-F-05 Formato autorización uso de derechos de imagen CIE-F-09
4	Actividad 4. Desarrollo de la postproducción: Se realiza la postproducción del material audiovisual, fotográfico y/o audio, que puede incluir edición, diseño y/o publicación.		Profesionales designados del GCE	Publicación en canales institucionales externos
5	Actividad 5. Gestionar los Archivos Multimedia: Identificar, organizar, clasificar y archivar el material audiovisual, fotográfico y/o audio, y los formatos de autorización respectivos		Profesionales designados del GCE	Carpeta del GCE
6	Actividad 6. Realiza informe mensual de seguimiento: Se gestiona el informe de indicador de comunicación interna y/o externa relacionado en el Plan de Acción Institucional.		Profesional designado del GCE	Informe de seguimiento de productos audiovisual, fotográfico y/o audio
FIN				

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
2.0	26/12/2015	En el numeral de participantes se elimina al realizador, toda vez que no se volvió a considerarse ese cargo en los contratos para realización del programa de televisión. Se complementan definiciones de: Productor y editor.	Lider del proceso
3.0	3/07/2015	Actualización de normativa y definiciones: producto audiovisual y obra audiovisual debido a que se incluye la posibilidad de realizar programas de radio. También se actualiza la redacción en puntos de control para incluir el tema de programas de radio en el concepto de	Lider del proceso
4.0	24/08/2015	Actualización Punto 6. Normativa.	Lider del proceso
5.0	27/06/2017	Los campos correspondientes a normograma, riesgos y medidas de control, se remiten a documentos fuente como: normograma y mapa de riesgo; respectivamente. Se complementa observaciones de la actividad 13 del numeral 10- Contenido.	Lider del proceso
6.0	29/11/2017	Se ajustó el formato de acuerdo a los lineamientos establecidos en el SIG-I- 01 Instructivo para la elaboración de documentación del sistema integrado de gestión. Se actualiza políticas de operación incluyendo delegación por parte del Coordinador del	Lider del proceso
7.0	1/06/2018	Se ajusta el alcance en cuanto a su redacción e incluyendo dentro del mismo la post-producción de audio y video. Se incluyeron nuevas definiciones con el fin de profundizar en los términos usados o claves en	Lider del proceso
8.0	16/10/2019	Se incluye logo institucional, y tipo de letra con base en la Guía de Sistema Gráfico del Gobierno. En el punto 4 DEFINICIONES se incluye el término podcast.	Lider del proceso
9.0	17/01/2023	Se ajusta el nombre del procedimiento se incluyen las palabras fotográfico y de audio. Se ajusta el objetivo, alcance, responsables, definiciones, políticas de operación y contenido. En el punto 4.	Lider del proceso
10.0	6/11/2024	Se incluye formato de solicitud de divulgación externa en el procedimiento. Se ajusta la redacción del procedimiento. Se ajusta plantilla del formato	Lider del proceso
11.0	20/03/2025	Se unifica Formulario de solicitud de divulgación interna y externa en el procedimiento y se crea el Formato CIE-F-11 en Formulario de esta aplicación. Se incluye herramienta de planeación y distribución. Se eliminan los formatos de solicitud de productos de comunicación interna y formato de solicitud de divulgación externa.	Lider del proceso

Versión: 9
Fecha: 24/07/2024
Código: DET-PL-04
Página 1 de 1